

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego manifiesta su apoyo a los Centros de Jubilados y Pensionados del Distrito, solicitando se reestablezca la plena vigencia de la Ley 19.032.-

ARTICULO 2º) Remítase copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, al Ministerio de Salud de la Nación, al Sr. Interventor del PAMI y a los Centros de Jubilados y Pensionados el Distrito para su conocimiento.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 10 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0049/96.-